

COMUNICACION DE ACUERDO 2010

Encargado de Ejecución: Dirección Técnica

IMPRESIÓN: 18-06-2010

TEL:2661-3268

TELEFAX:661-2855

ACTA ORDINARIA

ACUERDO:

FECHA:

A.J.D.I./38-2010

A.J.D.I.P./186-2010

10/06/2010

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

1.- Que mediante oficio ORG-128-2010, de fecha 02 de junio del 2010, el señor Gerardo Zamora Ovares, Jefe Oficina Regional de Golfito, en cumplimiento del acuerdo AJDIP/160-2010, rinde informe respecto a la solicitud presentada por la señora Julia Trejos Jiménez, para que se le otorgue licencia de pesca por primera vez a la embarcación denominada La Perla de Manzanillo, matrícula PG-9067. .

Por tanto, acuerdan:

Artículo 1.- Autorizar el otorgamiento de licencia de pesca artesanal en pequeña escala a la señora Julia Trejos Jiménez, cédula de identidad número 6-129-593, propietaria de la embarcación denominada La Perla de Manzanillo, matrícula PG-9067.

Acuerdo Firme.

Cordialmente,



Yahaira Chambers Vargas
Encargada Secretaría
Junta Directiva

Cc: Presidencia Ejecutiva
 Asesoría Legal
 Auditoría Interna